Estudiantes Salientes y Resumen de Desempeño

El siguiente organigrama pone de manifiesto lo que necesita completarse una vez que los estudiantes con IEP salen del sistema de escuelas públicas:

Un cambio en elegibilidad puede ocurrir cuando un estudiante con IEP sale del sistema de escuelas públicas

La elegibilidad termina cuando el estudiante sale con un diploma normal o cumple la edad límite máxima de 21 años.

La escuela debe proporcionarle al estudiante una copia del resumen de desempeño, la cual debe incluir logros académicos y desempeño funcional.

[34 CFR 300.305(e)(2)(3)]

La elegibilidad <u>no</u> termina cuando un estudiante sale con un diploma normal antes de cumplir la edad límite de 21 años.

Se requiere un informe de elegibilidad antes de la terminación del derecho del estudiante a FAPE

Si el informe determina que el estudiante ha de salir, complete un resumen de desempeño.

[34 CFR 300.305 (e)(1)]

La elegibilidad <u>no</u> termina para los estudiantes que abandonan la preparatoria o la dejan sin saberse si continuarán o no.

LA MEJOR PRÁCTICA ES:

Mantener la documentación relevante en el archivo del estudiante - el estudiante es elegible para retornar a completar sus estudios antes de cumplir la edad límite de 21 años.

[34 CFR 300.102(a)(3)(iv)]